



270/2022, de 7 de octubre

## ORDEN FORAL

Área Económica y Presupuestaria  
Nº Expte.: 00012/22

**Aprobar el expediente de transferencia de crédito 4/2022, por importe de 3.203,08 euros, para dotar de fondos la partida “Proyecto New Normal Channel 21- Erasmus”.**

Por el Instituto Foral de la Juventud se solicita transferencia de crédito por importe de 3.203,08 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

	<u>Euros</u>
“71100.G/232751/22602752 PROYECTO NEW NORMAL CHANNEL 21- ERASMUS” .....	3.203,08

para atender los gastos que se van a producir hasta fin de año dentro de la ejecución del proyecto New Normal Channel 21, así como otros gastos dentro del programa de Participación y Asociacionismo del IFJ.

Las partidas origen de la transferencia:

	<u>Euros</u>
“71100.G/232751/48100750 SUBV. ASOCIACIONES SIN ANIMO LUCRO” .....	3.203,08

presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 4/2022 del Presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para el ejercicio 2022, por importe de tres mil doscientos tres euros ocho centimos (3.203,08 euros), siendo la partida destino:

	<u>Euros</u>
“71100.G/232751/22602752 PROYECTO NEW NORMAL CHANNEL 21- ERASMUS” .....	3.203,08

y siendo la partida origen:

	<u>Euros</u>
“71100.G/232751/48100750 SUBV. ASOCIACIONES SIN ANIMO LUCRO” .....	3.203,08

Vitoria-Gasteiz.

**Ana María del Val Sancho**  
Kultura eta Kirol Saileko foru diputatua  
Diputada Foral de Cultura y Deportes

**Ana Rosa López de Uralde Gómez**  
Kirol zuzendaria  
Directora de Deporte



732/2022, de 29 de noviembre

## ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos  
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales  
Nº Expte.: 00017/22

**Aprobar el expediente de transferencia de crédito 6/2022, por importe de 37.810,00 euros, para dotar de fondos las partidas “Reparación de Edificios” y “Equipamiento Residencias”, solicitado por el Instituto Foral de la Juventud.**

Por el Instituto Foral de la Juventud se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 37.810,00 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino “71100.G/232752/21200750 Reparación de Edificios”, por importe de 9.264,29 euros, y la “71100.G/232752/62301750 Equipamiento Residencias”, por importe de 28.545,71 euros, para atender los gastos corrientes en bienes y servicios estimados hasta fin de ejercicio y para la adquisición de diverso inmovilizado material, todo ello dentro del programa “Albergues”.

La partida origen de la transferencia, la “71100.G/232751/48000752 Subvenciones Proyectos Innovación Jóvenes”, presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

## ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 6/2022 del Presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para el ejercicio 2022, por importe de treinta y siete mil ochocientos diez euros (37.810,00 euros), siendo las partidas destino la “71100.G/232752/21200750 Reparación de Edificios”, por importe de 9.264,29 euros, y la “71100.G/232752/62301750 Equipamiento Residencias”, por importe





de 28.545,71 euros, y siendo la partida origen la “71100.G/232751/48000752 Subvenciones Proyectos Innovación Jóvenes”.

Vitoria-Gasteiz.

**Ramiro González Vicente**

Diputatu nagusia  
Diputado General

**Itziar Gonzalo de Zuazo**

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru  
diputatua  
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y  
Presupuestos

**Eduardo López de Aguilera Díaz**

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria  
Director de Finanzas y Presupuestos



610/2022, de 11 de octubre

## ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos  
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales  
Nº Expte.: 00011/22

**Aprobar el expediente de transferencia de crédito 3/2022, por importe de 7.500,00 euros, para dotar de fondos la partida “Contrato Servicios Informáticos CCASA”, solicitado por el Instituto Foral de la Juventud.**

Por el Instituto Foral de la Juventud se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 7.500,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino “71100.G/232753/22706751 Contrato Servicios Informáticos CCASA” para atender los gastos derivados del incremento del coste de mantenimiento de las aplicaciones informáticas del Instituto Foral de la Juventud.

La partida origen de la transferencia, la “71100.G/232753/64100750 Aplicación Informática”, presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 33/2021, de 21 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2022, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

## ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 3/2022 del Presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para el ejercicio 2022, por importe de siete mil quinientos euros (7.500,00 euros), siendo la





partida destino la “71100.G/232753/22706751 Contrato Servicios Informáticos CCASA” y siendo la partida origen la “71100.G/232753/64100750 Aplicación Informática”.

Vitoria-Gasteiz.

**Ramiro González Vicente**

Diputatu nagusia  
Diputado General

**Itziar Gonzalo de Zuazo**

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru  
diputatua  
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y  
Presupuestos

**Eduardo López de Aguilera Díaz**

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria  
Director de Finanzas y Presupuestos